

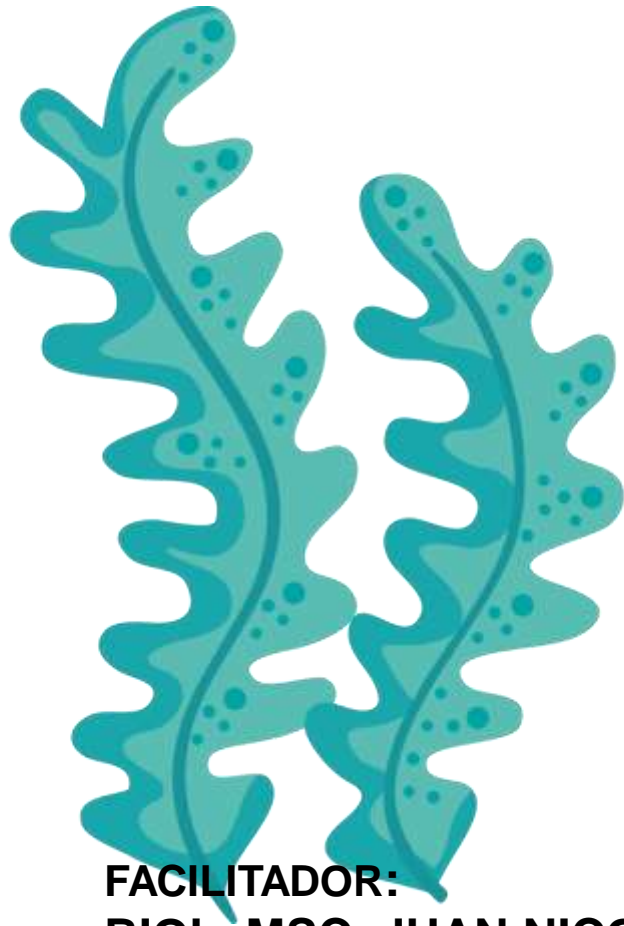


Ministerio del Poder Popular de
**PESCA Y
ACUICULTURA**



TALLER DE ORDENAMIENTO PESQUERO

TEMA II: EVOLUCIÓN DE LAS LEYES Y REFORMA DE DECRETOS CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE PESCA Y ACUICULTURA DE VENEZUELA “DIRIGIDA AL ORDENAMIENTO”.



**FACILITADOR:
BIOL. MSC. JUAN NICOLAS ALVARADO**





“TEMAS DE ORDENAMIENTO”

Este diplomado está diseñado para proporcionar a los profesionales en formación de materia de pesquería, una comprensión integral de los principios, políticas pesqueras y desafíos del ordenamiento sostenible.

A través de módulos interactivos, discusiones y el análisis de casos específicos, los participantes fortalecerán sus capacidades para generar elementos analizar e implementar estrategias que contribuyan con las herramientas para generar la viabilidad a corto, mediano y largo plazo del aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas en los ecosistemas marinos y dulceacuícolas del país.

Al finalizar el contenido del módulo II: Fundamentos de Ordenamiento para el administrador pesquero el cual continuamos con el tema II sobre la “Evolución de las leyes y Reforma de Decretos con Rango, Valor y Fuerza de pesca y acuicultura de Venezuela dirigida al ordenamiento”,. El Módulo II contiene además los siguientes temas:

- Histórico de la pesca y la acuicultura en el contexto del ordenamiento pesquero.
- Evolución de la pesca y la acuicultura en el contexto del ordenamiento pesquero.
- Terminología de la ordenación pesquera.
- Ordenación Pesquera Consideraciones para el ordenamiento pesquero.
- Diseño y aplicación de los planes de ordenación.
- Seguimiento, vigilancia y control pesquero.
- Plan Nacional de ordenamiento ecosistémico para el reimpulso de la pesca continental en el marco de la Venezuela Azul.
- Proyecto de Norma Técnica: Resolución del Consejo de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (2025).
- FODA de la pesca en Venezuela.
- FODA de la acuicultura en Venezuela.



Ministerio del Poder Popular de
**PESCA Y
ACUICULTURA**



DISIMILITUD CONCEPTUAL EN EL USO DE LA TERMINOLOGIAS

ES EL CONJUNTO DE ACCIONES,
DESICIONES E INACCIONES
EMPREDIDAS PARA RESOLVER
PROBLEMAS SOCIALES.

POLITICA PUBLICA

POLITICA PESQUERA

ES EL CONJUNTO DE LEYES, NORMAS Y
DIRECTRICES A NIVEL NACIONAL E
INTERNACIONAL QUE REGULAN LA
GESTIÓN DE LA PESCA CON EL
OBJETIVO DE ASEGURAR SU
SOSTENIBILIDAD

ES EL PROCESO O ACCIÓN DE PONER EN
ORDEN EL CONJUNTO DE NORMAS Y
REGULACIONES PESQUERAS.

ORDENACION

ORDENAMIENTO

MARCO NORMATIVO GENERAL PARA LA
GESTIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS
OBJETIVOS GLOBALES DE UNA
PESQUERÍA.

DISIMILITUD CONCEPTUAL EN EL USO DE LA TERMINOLOGIAS

Es la gestión de la pesca dirigidas a las actividades productivas, para asegurar los recursos pesqueros a las generaciones presentes y futuras.

SOSTENIBILIDAD

SUSTENTABILIDAD

Desarrollo socioeconómico que considera el carácter finito de los recursos naturales.

Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas alimentarias, en lugar de depender de mercados internacionales.

SOBERANIA ALIMENTARIA

SEGURIDAD ALIMENTARIA

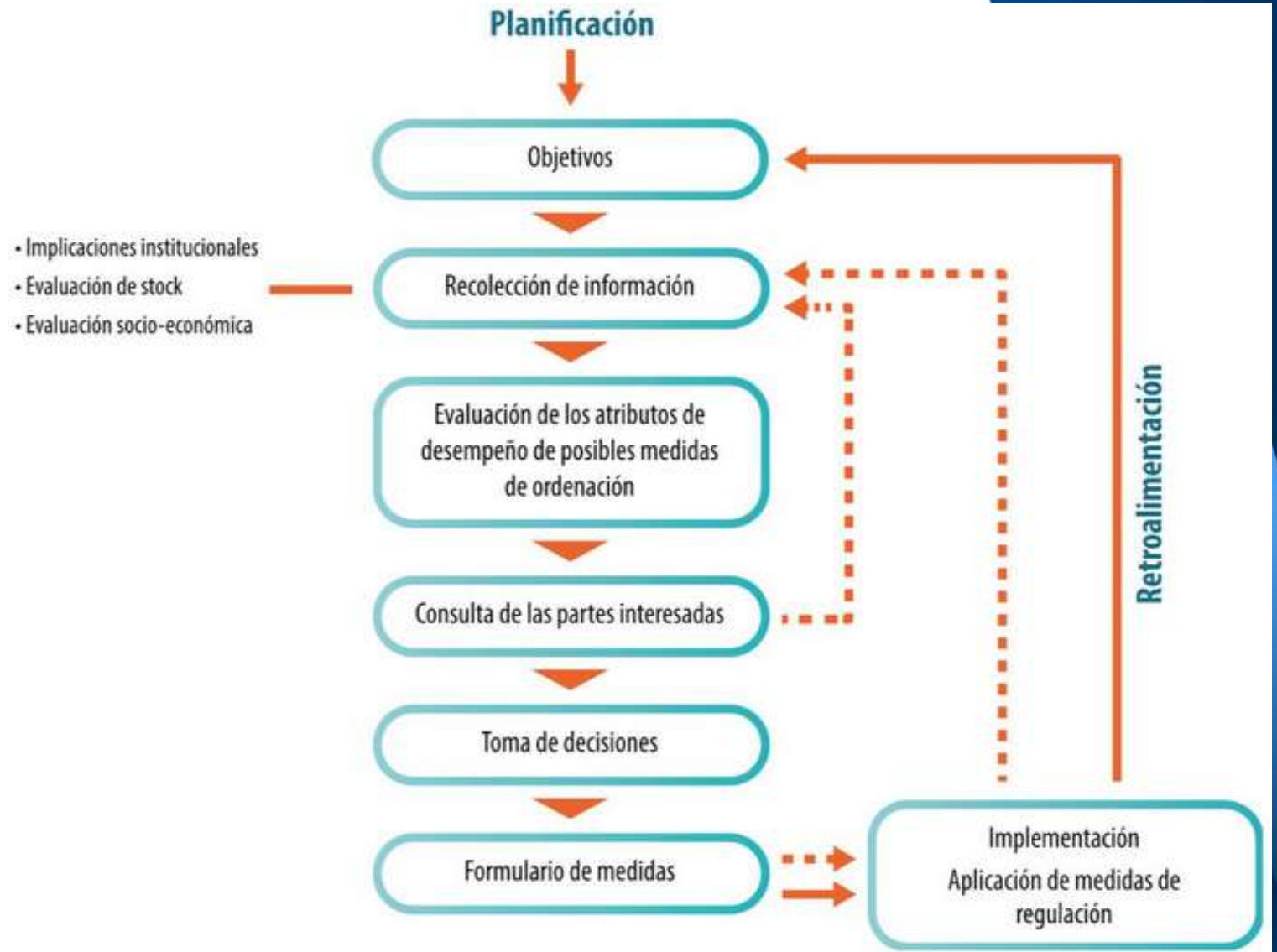
Tiene como objetivo garantizar el acceso de toda la población a suficiente alimento.

Evolución de las Leyes y Decretos de Rango Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura

DECRETOS	2003		2008		2014		2020	
	Total Art.:102	Total Cap.:19	Total Art.:151	Total Cap.:18	Total Art.:158	Total Cap.:18	Total Art.:135	Total Cap.:21
Título I	Disp. Generales Cap.: 1. Art.:5 Cap.: 2. Art.:2	7	Disp. Generales Cap.: 1. Art.: 14	14	Disp. Generales Cap.: 1 Art.:15	15	Disp. Generales Cap.:1. Art.:18	18
Título II	Definiciones Cap.: 1. Art.:1 Cap.: 2. Art.:2	3	De la pesca/acuicultura Cap.: 1. Art.:1 Cap.: 2. Art.:1	2	De la pesca/acuicultura Cap.: 1. Art.:1 Cap.: 2. Art.:1	2	De la pesca/acuicultura Cap.:1. Art.:1 Cap.:2. Art.:1	2
Título III	De la pesca/acuicultura Cap.:1. Art.:9 Cap.:2. Art.:3 Cap.:3. Art.:5 Cap.:4. Art.:7	24	Régimen Económico Cap.:1. Art.:3 Cap.:2. Art.:16 Cap.:3. Art.:4 Cap.:4. Art.:4 Cap.:5. Art.:1	28	Régimen Económico Cap.:1. Art.:7 Cap.:2. Art.:4 Cap.: 3.Art.:2	13	Régimen Económico Cap.:1. Art.:8 Cap.:2. Art.:4 Cap.:3. Art.:3	15
Título IV	INAPESCA Cap.:1. Art.:10	10	Resp. Comunal Cap.:1. Art.:3	3	Ordenamiento Cap.:1. Art.:12 Cap.:2. Art.: 5	17	Ordenamiento Cap.:1. Art.:17 Cap.:2. Art.: 3 Cap.:3. Art.:4	24
Título V	Autorizaciones Cap.:1. Art.:4	4	Administración Cap.:1. Art.:9	9	Resp. Comunal Cap.:1. Art.:3	3	Resp. Comunal Cap.:1. Art.:4	4
Título VI	Fomento Pesc./Acu. Cap.:1. Art.:6	6	Insp./Vig./Control Cap.:1. Art.:16	16	Administración Cap.:1. Art.:10	10	Administración Cap.:1. Art.:9 Cap.:2. Art.:6	15
Título VII	Tasas Cap.:1. Art.:2	2	Participación Pesc./Acuic. Cap.:1. Art.:5	5	Insp./Vig./Control Cap.:1. Art.:17	17	Insp./Vig./Control Cap.:1. Art.:16	16
Título VIII	Ordenamiento Cap.:1. Art.:9 Cap.:2. Art.: 5 Cap.:3. Art.:2	16	Infracciones/sansiones Cap.:1. Art.:41	41	Participación Pesc./Acuic. Cap.:1. Art.:5 Cap.:2. Art.:3	8	Participación Pesc./Acuic. Cap.:1. Art.:7 Cap.:2. Art.:4	11
Título IX	Información Cap.: Art.:4	4	Procedimientos Admin. Cap.:1. Art.:4 Cap.:2. Art.:14 Cap.:3. Art.:10 Cap.:4. Art.:3	31	Infracciones/sansiones Cap.:1. Art.:42	42	Infracciones/sansiones Cap.:1. Art.:6 Cap.:2. Art.:5 Cap.:3. Art.:2	13
Título X	Insp/Contr/Proc Cap.:1. Art.:3 Cap.:2. Art.:10 Cap.:3. Art.:13	26			Procedimientos Admin. Cap.:1. Art.:4 Cap.:2. Art.:14 Cap.:3. Art.:10 Cap.:4. Art.:3	31	Procedimientos Admin. Cap.:1. Art.:4 Cap.:2. Art.:8 Cap.:3. Art.:2 Cap.:4. Art.:3	17



Medidas de Ordenación: parte del proceso integral de ordenación pesquera, que abarca desde la recolección y análisis de datos hasta la formulación, ejecución y supervisión de normativas destinadas a mantener la productividad y salud de los recursos pesqueros.



Evolución del ordenamiento en el contexto de las Leyes y Decretos de Pesca y Acuicultura

(1944, 2003, 2008, 2014 y 2022)

LEY DE PESCA Y ACUICULTURA

(1944-2001)
6 capítulos
33 artículos

El objeto estuvo orientado a la extracción de Perlas (1936), y orientada a la captura del recurso Sardina en el Oriente del país.

LEY DE PESCA Y ACUICULTURA

(2003-2008)
10 títulos
19 capítulos
102 artículos

*Ley con objeto de regular el sector pesquero y acuícola para promover y establecer el **aprovechamiento responsable** de los recursos hidrobiológicos y **fortalecimiento de la acuicultura.***

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura

(2008 - 2014)
 constituido por:
9 títulos
18 capítulo
151 artículos.

Decreto ley, tiene por objeto regular el sector, pesquero y de acuicultura para asegurar la soberanía alimentaria de la Nación dirigidos a atender de manera oportuna y permanente las necesidades básicas de la población.

Reconocimiento de la pesca artesanal como sistema de captura de menor impacto al ecosistema.

REFORMA del Decreto con Rango, Valor y Fuerza Ley de Pesca y Acuicultura

(2014 -)
 constituido por:
10 títulos
18 capítulos
158 artículos

Reforma del decreto con objeto de regular el sector pesquero y de acuicultura para asegurar la soberanía alimentaria de la Nación. A tal efecto, establecerá las normas a través de las cuales el Estado planificará, promoverá, y desarrollará la pesca, la acuicultura y las actividades conexas en base a los principios rectores de producción, conservación, administración y aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos.

Proyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura

(2022 -).
 constituido por:
7 Títulos
19 Capítulos
117 Artículos

El proyecto de Ley tiene por objeto el Ordenamiento, la regulación y la administración de las actividades pesqueras, acuícolas y las que le sean conexas, orientada al desarrollo sostenible, bajo un manejo con enfoque Ecosistémico dirigido a contribuir con la seguridad y soberanía alimentación de la Nación.



Histórico de la evolución del ordenamiento pesquero en el contexto legal (ley de pesca de 2003-2008)

LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA

(2003-2008)

10 títulos

19 capítulos

102 artículos

Ley con objeto de regular el sector pesquero y acuícola para el **aprovechamiento responsable** de los recursos hidrobiológicos y **fortalecimiento de la acuicultura.**

DESARROLLO

1

Ley con título de **ordenamiento** pesquero y acuícola.

ACONTECIMIENTO

2

(2008) Regula las actividades de pesca ind arrastre a **6 millas de la costa** y 10 millas de territorios insulares.

SITUACIONES

Débil monitoreo del cumplimiento de las medidas de ordenamiento, vigilancia y control

DESARROLLO

1

Se impulsan los cultivos de camarones en tipo semintensivo con *Lithopennaeus sp* del O. Pacífico.

ACONTECIMIENTO

2

Se presenta la crisis sanitaria (taura y mancha blanca) en los cultivos de camarones en Ecuador (2002).

SITUACIONES

Crecimiento exponencial de los cultivos de camarones en el Occidente de Venezuela (2003).

DESARROLLO

1

(2007) La piscicultura nacional alcanza 2.500 tn/año Cachama exportación Colombia.

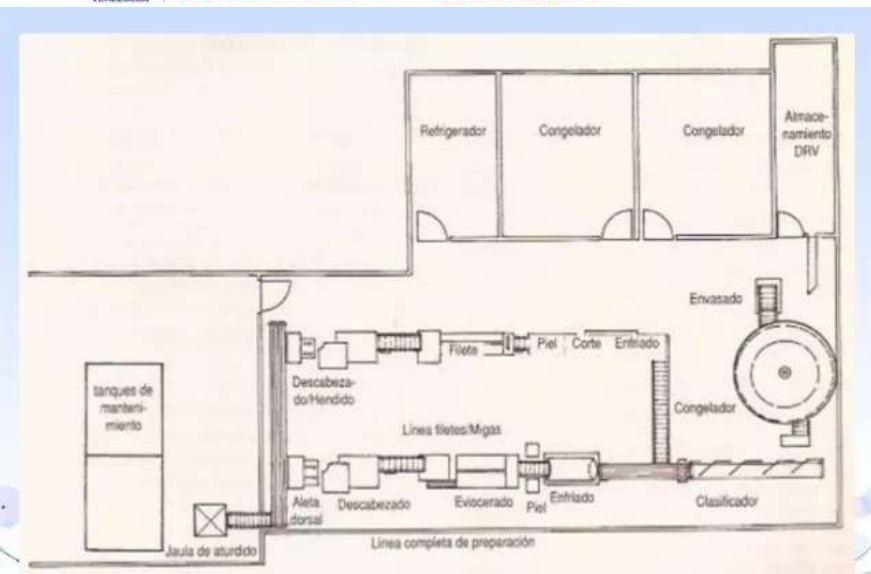
ACONTECIMIENTO

2

Gastos operativos de cultivos de spp autóctonas no compensatorios. (Escasez de alimentos concentrado)

SITUACIONES

(2004) Se aletarga la producción piscícola nacional y se activan los cultivos de tilapia roja.



(2003), Se decreta la creación del Programa Sustentable de Pesca Artesanal Vizcaíno

DESARROLLO

1

Creación del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias FONAIAP - pesquero (1982 - 2000)

ACONTECIMIENTO

2

Eficiente coordinación de las investigaciones pesqueras FONAIAP - SARPA (1984 - 2002).

SITUACIONES

Creación obligatoria en la ley de los Órganos Consultivos y Comité Seguimiento.

DESARROLLO

1

Se crea por medio de la ley (2001) El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA).

ACONTECIMIENTO

2

Instituto Autónomo con personalidad jurídica adscrito al Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT).

SITUACIONES

Presidida por un **Consejo Directivo y un Presidente** (2001-2008).

DESARROLLO

1

(2007), Se planificaron 45 infraestructuras y se construyeron 32 centros de concentración y procesamiento pesquero Vizcaíno

ACONTECIMIENTO

2

(2008) Débil coordinación para la puesta en marcha de los centros de acopio y procesamientos culminados.

SITUACIONES

(2019) El MPPPA realizaron alianzas estratégicas para la administración de los centros de acopios con particulares y organismos intergubernamentales.

Histórico de la evolución del ordenamiento pesquero en el contexto legal (ley de pesca de 2008-2014)

Reforma del Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura (2008 - 2014) constituido por: **9 títulos**
18 capítulo
151 artículos.

Decreto ley, con objeto de regular el sector, pesquero y acuícola para atender de manera oportuna y permanente a la población dirigida a la **Seguridad Alimentaria.**

Reconocimiento de la pesca artesanal como sistema de captura de menor impacto al ecosistema.

DESARROLLO

1

Se fusiona el título de ordenamiento al título de Régimen económico.

ACONTECIMIENTO

2

Se prohíbe la pesca industrial de arrastre de la plataforma continental y de la ZEE, se mantiene la pesca artesanal de arrastre (2009).

SITUACIONES

Proliferan artes de pesca de arrastre artesanales. Débil ordenamiento de las actividades.
Resolución 2016

DESARROLLO

1

Creación del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) transferido al MINCYT (2001-2010) y de nuevo al (MAT 2013).

ACONTECIMIENTO

2

Mengua la investigación pesquera y acuícola y sucede la jubilación de la mayoría de los investigadores pesqueros (2010).

SITUACIONES

(2012) Carencia de profesionales del campo pesquero, y a partir del (2014) disminuye la generación de relevo en INSOPESCA

DESARROLLO

1

Se prioriza la pesca artesanal productiva > del 83% de la producción nacional.

ACONTECIMIENTO

2

(2010) Aumenta la producción y exportación de cultivos de camarones a 15.000 tn/año

SITUACIONES

Disminuye la producción pesquera que aporta la pesca industrial < 80000 tn/año representa 17 % P.N.



Ministerio del Poder Popular de
**PESCA Y
ACUICULTURA**



Exiguo conocimientos
en la materia de pesca
y acuicultura de las
autoridades
competentes decisoras
(2008-2022).



DESARROLLO

1

(2008) Creación del
INSOPESCA orientado a la
política de la **Seguridad
Alimentaria**.

ACONTECIMIENTO

2

Se privilegia lo social sobre
los intereses económicos de
particulares.
Debilitamiento de la pesca
industrial del Atún en el
Atlántico.

SITUACIONES

Eliminación en el Decreto ley
(2008) del Consejo Directivo
técnico Administrativo
generador de la política pesquera
y acuícola.





Ministerio del Poder Popular de
PESCA Y ACUICULTURA



Histórico de la evolución del ordenamiento pesquero en el contexto legal (ley de pesca de 2014- vigente)

Reforma del decreto con rango valor y fuerza Ley de Pesca y Acuicultura (2014) constituido por:

10 títulos
18 capítulos
158 artículos

Reforma del decreto con objeto de regular el sector pesquero y acuicultura para asegurar la soberanía alimentaria de la nación, para atender de manera oportuna y permanente las necesidades básicas de la población.

DESARROLLO

1

Se reincorpora el título de **ordenamiento** a la reforma del Decreto ley.

ACONTECIMIENTO

2

Se acoge el **ordenamiento** pesquero y acuícola dirigido al desarrollo sostenible.

SITUACIONES

Se actualizan las medidas de infracciones y sanciones con título con 41 artículos, Decreto ley (2014) Se implementa la unidad tributaria

DESARROLLO

1

Creación de los Consejos de Pescadores y Acuicultores, fundamento básico comunicacional.

ACONTECIMIENTO

2

Fortalecimiento de la organización política del sector (CONPPA) participación popular

SITUACIONES

Insuficiente capacitación de los CONPPA para funciones de co-manejo pesquero, gobernanza y contraloría ambiental.

DESARROLLO

1

Se mantienen en forma potestativa los Consejos Consultivos y Comités de Seguimiento.

ACONTECIMIENTO

2

Disfuncional el objeto de los órganos consultivos.

SITUACIONES

Desarrollar Consejo Técnico de Ordenamiento que coordine la política pesquera (Cenipa- Viceministerios -Insopesca).



Ministerio del Poder Popular de
PESCA Y ACUICULTURA



Reforma del decreto con rango valor y fuerza Ley de Pesca y Acuicultura (2014) constituido por:

10 títulos
18 capítulos
158 artículos



DESARROLLO

1

Implementación del Estado Mayor de Pesca.

ACONTECIMIENTO

2

Atribuciones de coordinación política estatal falta de resolución de creación y reglamento

SITUACIONES

Fortalecimiento con ampliar las atribuciones de seguimiento de políticas pesqueras acuícolas y actividades conexas establecidas por Órgano rector

DESARROLLO

1

Creación de Centro de Investigación Pesquera y Acuícola CENIPA (2019).

ACONTECIMIENTO

2

Fomento de la investigación pesquera y acuícola.

SITUACIONES

Visibilización del CENIPA y fortalecimiento del ente adscrito a partir del 2022.



CENIPA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA



Ministerio del Poder Popular de
**PESCA Y
ACUICULTURA**



Proyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura (2022).

El proyecto de Ley tiene por objeto el Ordenamiento, la regulación y el control de las actividades pesqueras, acuícolas y las que le sean conexas, orientada al desarrollo sostenible, bajo un manejo con enfoque Ecosistémico dirigido a contribuir con la seguridad alimentaria y soberanía de la nación.

7 Títulos
19 Capítulos
117 Artículos



Ministerio del Poder Popular de
**PESCA Y
ACUICULTURA**

DESARROLLO 1

Se consolida el vínculo comunicacional para la organización política del sector.

ACONTECIMIENTO 2

Se impulsa la participación política e institucional de los voceros de los CONPPA en la gestión pública

SITUACIONES

Se constituye en una fuerza política y productiva estratégica que coadyuva con la seguridad alimentaria y soberanía territorial.

DESARROLLO 1

Mejoras en las tomas de los datos estadísticos y seguimiento de las pesquerías.
Reimpulso de la acuicultura.

ACONTECIMIENTO 2

Transformación del órgano rector para el desarrollo de planes, programas y proyectos del sector.

SITUACIONES

Fortalece la atención integral del sector pesquero y acuícola dirigido a la transformación y mejora del servicio de la administración de recursos pesqueros y acuícolas.

DESARROLLO 1

Reestructuración orgánica del ministerio y sus entes adscritos.

ACONTECIMIENTO 2

Mejoras en la protección social para el personal del ministerio y entes adscritos.

SITUACIONES

Definición de funciones y responsabilidades del MPPPA y entes adscritos.



**Proyecto de Reforma del
Decreto con Rango, Valor y
Fuerza de Ley de Pesca y
Acuicultura (2022).**

7 Títulos
19 Capítulos
117 Artículos



DESARROLLO

1

Plan de desarrollo
pesquero integral para la
Fachada Atlántica.

ACONTECIMIENTO

2

Fundamentado en el
desarrollo sustentable de los
territorios marino-costeros y
continental.

SITUACIONES

Plan constituido por 50 buques
gran escala, 20 buques
polivalentes mecanizados para
la Fachada Atlántica y >100 de
embarcaciones artesanales
para las áreas continentales.

DESARROLLO

1

Fomento de los cultivos
acuícolas no tradicionales.

ACONTECIMIENTO

2

Fortalecimiento económico
del sector pesquero,
acuícola y de las actividades
conexas..

SITUACIONES

Aumento de las exportaciones
tradicionales y no tradicionales.

DESARROLLO

1

Consolidación de la
Feria del Cardumen y
Venezuela como +
pescado.

ACONTECIMIENTO

2

Incremento de la cobertura
de distribución de proteína
pesquera y acuícola a nivel
nacional.

SITUACIONES

Aumento del consumo per
cápita de productos y
subproductos derivados de la
pesca y acuicultura



CONCLUSIONES

- 1-. El ordenamiento pesquero, acuícola y de las actividades conexas es el fundamento para coadyuvar con el objeto de la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el fortalecimiento de la acuicultura en Venezuela.
- 2-. La pesca es el elemento de interacción con el ambiente, estructurador social y generador de cultura, que se ha desarrollado en forma importante dada a las condiciones geográficas y físico-químicas de sus aguas marinas y continentales.
- 3-. La administración de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura menguan cuando se aleja la política de las ciencias que contribuyen a la perdurabilidad de los recursos y en la armonía con los ecosistemas.
- 4-. Es destacable la labor de los profesionales del sector, que con su talento, sensibilidad y eficacia han contribuido con el legado científico que permiten realizar planes, programas y proyectos, fundamentados en datos, experiencias y sapiencias.
- 5-. La pesca y acuicultura en Venezuela ha crecido coincidentalmente con la producción nacional, desde su inicio en la década de los años (50) con una División pesquera, hasta la creación del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura en el año (2016).
- 6-. En el histórico del desarrollo del sector han existido periodos de letargo del Ordenamiento, la administración pesquera y del desarrollo acuícola.
- 7-. En el marco de las 7T de Grandes Transformaciones, se cumple con un reimpulso político – administrativo pesquero, acuícola y de sus actividades conexas liderizado con capacidad e inteligencia que generan expectativas Revolucionarias para los nuevos tiempos.



Ministerio del Poder Popular de
**PESCA Y
ACUICULTURA**

